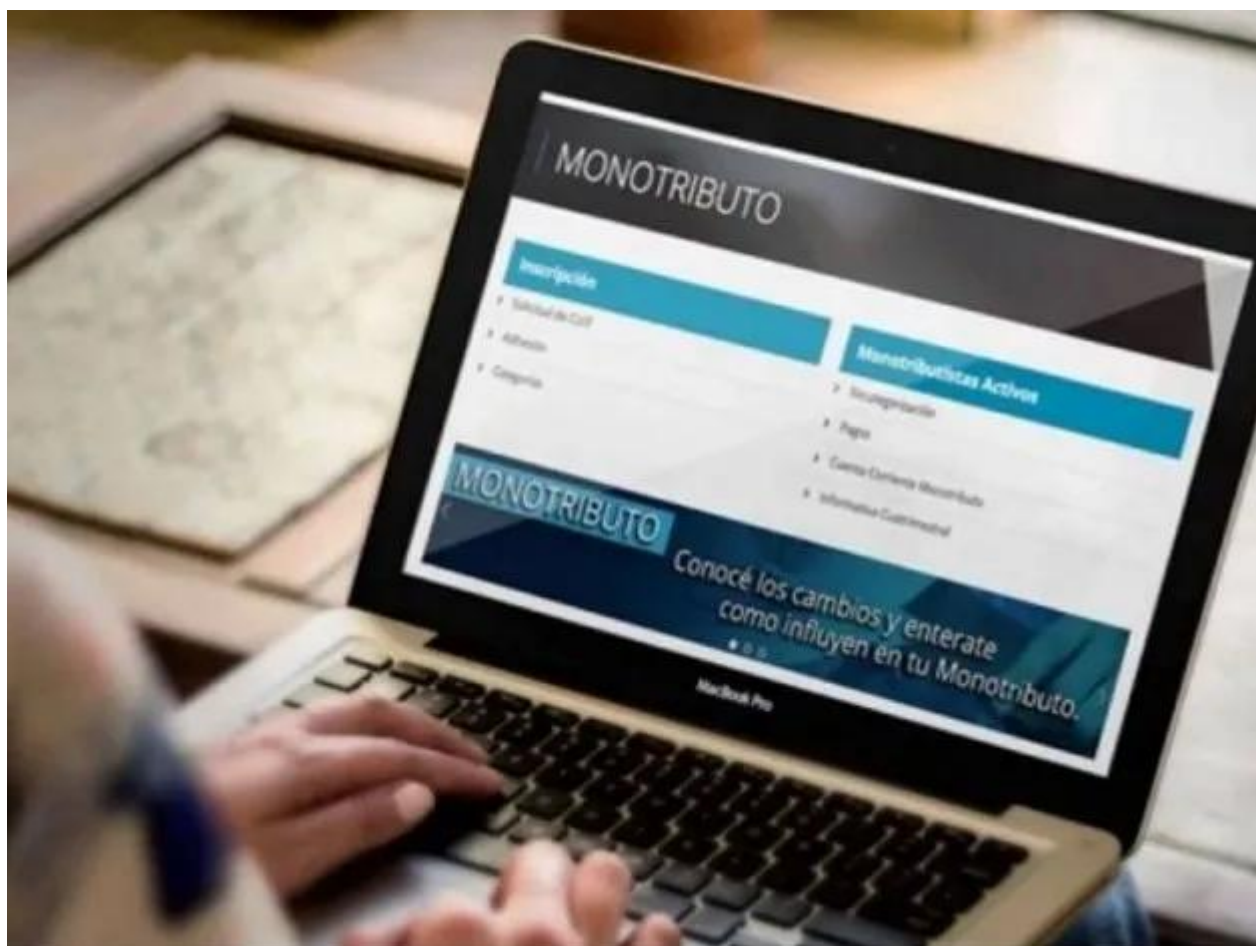


# Monotributo 2026: alerta por multas abultadas y cambios claves en las tablas

09/01/2026



Noelia Villafañe, contadora pública y presidenta de Monotributistas Asociados República Argentina (MARA), analizó el complejo panorama para los pequeños contribuyentes este año. En una entrevista exhaustiva, advirtió sobre la actualización de las sanciones de ARCA (ex AFIP) que ahora alcanzan los \$220.000 por no recategorizarse, detalló el nuevo calendario de enero y reveló los planes del gobierno para eliminar el régimen simplificado en las categorías más altas.

## El nuevo calendario: tablas después del 13 de enero

La incertidumbre sobre cuánto se deberá pagar este año tiene

una explicación técnica vinculada a la Ley de Medidas Fiscales Paliativas. Villafañe aclaró que, hasta que no se conozca la inflación de diciembre, no habrá nuevos valores. «El monotributista estaba acostumbrado a tener nuevas reglas el 1 de enero, pero esto cambió. Para actualizar las tablas se necesita el IPC del último semestre, incluyendo diciembre, dato que el INDEC publica recién el 13 de enero. Esto significa que en enero se abona lo mismo que se venía pagando», dijo ante los micrófonos de FM Vos 94.5.

«Las nuevas tablas y montos de cuota regirán a partir de febrero, y el periodo de recategorización se desplazó: será del 15 de enero al 5 de febrero. Es fundamental que todos se pongan alarmas porque los plazos serán estrictos», anticipó.



Uno de los puntos más críticos de la nueva normativa es el incremento exponencial de las sanciones por incumplimientos formales

**Multas de \$220.000: El fin de la sanción «simbólica»**

Uno de los puntos más críticos de la nueva normativa es el incremento exponencial de las sanciones por incumplimientos formales. Lo que antes era un trámite que muchos pasaban por alto, hoy puede significar un golpe letal al bolsillo. «Hay

que pegarse carteles en la heladera: la recategorización es una declaración jurada. Antes, si no lo hacías, la multa era de 200 pesos y no pasaba nada en la práctica. Con la ley publicada el 2 de enero, esa multa saltó a 220.000 pesos. Pero no es lo único: no emitir facturas (o usar factura papel siendo monotributista común) ahora conlleva multas que van de los 150 mil a los 2,5 millones de pesos», advirtió Villafañe.

«Incluso no tener el domicilio fiscal electrónico vigente puede costar lo mismo. Las multas han aumentado de manera escandalosa y Arca ahora sí va a iniciar juicios de ejecución fiscal porque los montos le son significativos», agregó.

### **Control de gastos y facturación**

La presidenta de MARA hizo hincapié en que los contribuyentes deben auditar sus propios datos en la web de ARCA para evitar recategorizaciones de oficio basadas en información errónea o facturas apócrifas. «No solo hay que mirar cuánto facturamos, sino cuánto dice ARCA que gastamos. Recomendando entrar a ‘Mis Comprobantes’ y revisar los recibidos. Hemos detectado casos de empresas que facturan millones de pesos a un CUIT por error o para evadir, y si el monotributista no lo sabe, ARCA piensa que él está evadiendo ingresos», alertó.

«Si aparece una factura que no corresponde, hay que exigir la nota de crédito de inmediato o informar a ARCA. Hoy un requerimiento no respondido puede derivar en multas de hasta 35 millones de pesos», comentó.

### **¿El fin del Monotributo para las categorías D en adelante?**

Sobre el futuro del régimen, Villafañe lanzó una advertencia basada en los borradores que se discuten en el Consejo de Mayo, el organismo creado por el Ejecutivo Nacional. «Logramos salvar el monotributo para las categorías más bajas, pero de la D a la K hay un signo de interrogación enorme. El proyecto oficial busca que esos contribuyentes pasen a pagar un 10% directo de su facturación, perdiendo además la obra social y

**los aportes jubilatorios. Es un cimbronazo que ya se está gestando y debemos frenar ahora que es solo un borrador»,** declaró en el final de la conversación.

Para mitigar el impacto, MARA anunció que a mediados de enero volverán los cupos de créditos de hasta 30 millones de pesos a tasa baja, un programa financiero que ya les permitió a miles de asociados sostener sus emprendimientos durante 2025. Para más información los interesados pueden ingresar a [www.monotributistasasociados.com.ar](http://www.monotributistasasociados.com.ar)